Asunción, 19 de enero de 2021

Señores
UOC
INDERT
Presente

Nos dirigimos a ustedes para realizar las siguiente consulta:

Consulta n° 1

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **LPN – SBE Nro. 01/2021 ID 388.271**, para la ***"Contratación de Seguro Médico Sanatorial***".

Analizada a cabalidad el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el SICP, con el afán de presentar oferta en el marco del proceso individualizado a de forma a dar mayor participación **a potenciales oferentes**, ya que **poseemos los recursos humanos, financieros y legales para llevar adelante la prestación exigida,** por tener vasta experiencia en Servicios Médicos Sanatoriales y cumplir a cabalidad los requerimientos del PBC de capacidad Técnica y que contamos con los recursos necesarios para cumplir con el 100% de la cobertura exigida y que, en cumplimiento de los Principios Generales que rigen las compras públicas, específicamente el artículo 4° de **Igualdad y Libre Competencia de la Ley 2051/03**, es que realizamos a continuación nuestras consultas con respecto al siguiente punto:

- **Experiencia Requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

Solicitamos que diga

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 05 (cinco) años en las actividades de provisión *de servicio médico sanatorial y/o servicio de medicina pre-paga, comprobada*

con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.

Obs: Adecuar en los requisitos documentales para evaluar el criterio.

En la espera de recibir favorable nuestra consulta, con el fin de tener el mayor número de potenciales oferentes, que en última se traducen en mayor beneficio a la Convocante y contrato más ventajoso para las arcas del Estado.